República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2018-118-APN-CONEAU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 23 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2016-03901755-APN-DAC#CONEAU RR

VISTO: la solicitud de reconsideración de la RESFC-2018-147-APN-CONEAU#ME de acreditación de la carrera de Especialización en Docencia de Nivel Secundario, modalidad a distancia, de la Universidad de Buenos Aires, Rectorado, que se dicta en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Acta Nº 441 de aprobación de la nómina de pares, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10, Nº 160/11 y Nº 2385/15, la Ordenanza N° 065 – CONEAU, la Resolución N° 813 - CONEAU - 15, y

CONSIDERANDO:

La RESFC-2018-147-APN-CONEAU#ME recomendaba incrementar los mecanismos de seguimiento y supervisión de alumnos e implementar un mecanismo formal de seguimiento de graduados.

En el Recurso de Reconsideración la institución añade información acerca de los mecanismos de seguimiento de alumnos que lleva adelante la Secretaría Académica de la Facultad. Asimismo, informa los mecanismos de seguimiento de graduados.

La RESFC-2018-147-APN-CONEAU#ME acreditó la carrera otorgándole categoría C, en base a las constancias del expediente y teniendo en cuenta también la reciente modificación del plan de estudios cuyos resultados se observarán en el futuro y lo señalado por la propia institución con respecto a la necesidad de fortalecer, además del seguimiento de alumnos y graduados, la incorporación de alumnos de la carrera en los proyectos de investigación. Contemplando lo antedicho y analizados los cambios realizados, la información complementaria suministrada en el pedido de reconsideración, el resto de los aspectos considerados en la resolución recurrida y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta Nº 492, se puede concluir que esta carrera es de buena calidad, por lo que se ratifica la categoría C otorgada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RATIFICAR el Artículo 2º de la RESFC-2018-147-APN-CONEAU#ME y categorizar la carrera de Especialización en Docencia de Nivel Secundario, modalidad a distancia, de la Universidad de

Buenos Aires, Rectorado, que se dicta en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, como C.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese, comuníquese, archívese.

Digitally signed by CANDIOTI Mariano Alberto Tadeo
Date: 2018.10.17 10:14:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariano Alberto Tadeo Candioti
Vicepresidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by PAN Néstor Raúl
Date: 2018.10.23 16:00:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nestor Raul Pan
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.23 16:01:10 -03'00'